

Eurostars Hotels, con domicilio en C/ Princesa, 58, 08003 de Barcelona, para promocionar su perfil de Instagram, efectuará un sorteo denominado #MagicEurostars #MagicAragon, en las condiciones que a continuación se detallan.

I. ÁMBITO

La promoción se desarrolla en la red social Instagram, a través de los perfiles @igerszgz, @igershuesca e @igersaragon.

II. PERIODO PROMOCIONAL

La promoción tiene un periodo estipulado, siendo lanzada el día 08 de julio hasta las 23:59 horas del día 27 de julio de 2014. El nombre de los ganadores se conocerá el día 28 de julio.

III. COMUNICACIÓN

Todas las comunicaciones de la promoción se harán a través de las diferentes herramientas de comunicación de E@igerszgz, @igershuesca e @igersaragon. Además, Eurostars Hotels puede usar cualquier otro medio de comunicación que considere oportuno para comunicar esta actividad.

IV. MECÁNICA PROMOCIONAL

1. La participación en la promoción es de carácter gratuito y no supone coste adicional alguno a sus participantes.
2. Para participar en la promoción los usuarios deberán seguir la mecánica de la promoción que se especifica en las presentes bases.
3. El participante del concurso deberá ser mayor de edad.
4. El participante deberá ser fan de @Eurostarshotels en Instagram.
5. Deberán publicar una foto en sus perfiles, etiquetada con #MagicEurostars y #MagicAragon.
6. Los participantes que no cumplan con las condiciones establecidas en las presentes bases no entrarán en la promoción o serán excluidos de la misma, teniendo derecho Eurostars a retirarles el premio, en caso de que hubieran resultado ganadores.
7. @igerszgz, @igershuesca, @igersaragon y @Eurostarshotels son libres de eliminar cualquier comentario que no considere adecuado.

V. PREMIOS

El premio consiste en dos estancias de una noche para dos personas en el Eurostars Madrid Tower, con desayuno incluido y la reserva queda sujeta a disponibilidad del hotel. No incluye gastos de desplazamiento. Los ganadores se comunicarán el día 28 de julio de 2014 y se hará a través de email o en algunas de las plataformas que participan en la acción.

Los ganadores serán escogidos por un jurado formado por miembro de @Eurostarshotels, @igerszgz, @igershuesca e @igersaragon.

Los premios son personales e intransferibles, no pudiendo ser canjeados por su valor en metálico ni por otro premio distinto. Eurostars se reserva el derecho a modificar los regalos por otros de similar coste promocional, en caso de fuerza mayor.

No están incluidos en el premio los desplazamientos desde el lugar de origen del ganador y/o acompañantes hasta el hotel y viceversa, así como no están incluidos los gastos de manutención (exceptuando el desayuno) y cualquier otro gasto derivado del disfrute del premio. En general, no está incluido en el premio ningún servicio que no se establezca de forma expresa en las presentes bases. El premio de la Promoción está sujeto a las disposiciones legales aplicables y, en particular, a la vigente normativa fiscal, Ley 35/2006, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y de modificación parcial de las leyes de los Impuestos sobre Sociedades, sobre la Renta de no Residentes y sobre el Patrimonio y el Real Decreto Legislativo 4/2004, Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, según redacción dada por la Disposición Final Segunda de la Ley 35/2006 y sus normas de

desarrollo.

VI. GANADORES DEL CONCURSO

Una vez verificado quiénes son los ganadores, Eurostars se pondrá en contacto con ellos en un máximo de 48 horas tras la obtención del resultado del sorteo. Tendrán un máximo de 78 horas para aceptar el premio, desde que se le hubiera comunicado. La aceptación deberá comunicarla contestando al mail que se le indique y aportando los datos solicitados para la gestión de la reserva.

En caso de que alguno de los ganadores no aceptara el premio o de que lo hiciera fuera del plazo establecido en el párrafo anterior, se procederá a nombrar ganador al reserva número 1 y así sucesivamente.

VII. EXCLUSIONES Y RESTRICCIONES

1. Eurostars se reserva el derecho de retirar de la promoción a cualquier participante que considere que no cumple la temática o el contenido propuesto en el apartado IV de las presentes bases legales.
2. Quedan expresamente prohibidos y fuera de la promoción aquellos participantes que mediante su participación (1) atenten contra la protección de la infancia, la juventud y la mujer; (2) invadan o lesionen intimidad de terceros; (3) induzcan, inciten o promuevan cualquier tipo de actuaciones delictivas, denigratorias y/o violentas en cualquiera de sus formas; (4) incorporen mensajes violentos o pornográficos, (5) sean portadores de virus o cualquier otro código informático, archivos o programas diseñados para interrumpir, destruir o limitar el funcionamiento de cualquier software, hardware o equipo de telecomunicaciones.
3. Igualmente, Hotusa retirará del concurso a quienes infrinjan cualesquiera normativas reguladoras del derecho ya sea de naturaleza civil, penal o de la naturaleza que sean.
4. Quedan excluidos a participar en el concurso los menores.
5. Si el participante facilitara cualquier dato falso, inexacto o incompleto, o si Eurostars tuviera motivos suficientes para sospechar que la información suministrada fuera falsa, tendrá derecho a retirar de la promoción al participante, aún en el caso que resultase ganador de la misma.
6. En general, Eurostars Hotels se reserva el derecho a retirar del concurso a cualquier participante que utilice cualquier mecanismo engañoso o fraudulento.

VIII. CONSIDERACIONES DE CARÁCTER GENERAL

La participación en el sorteo supone la aceptación de las presentes bases en su totalidad, en consecuencia, cualquier manifestación de no aceptación de las mismas supondrá la exclusión del participante, y por lo tanto Eurostars quedará liberada de cualquier obligación que pudiera haber contraído con el participante.

Eurostars se reserva el derecho a modificar en cualquier momento las condiciones de la presente promoción, incluso su posible anulación antes de la fecha del cierre de la campaña, siempre que existan causas justificadas, comprometiéndose a comunicar con suficiente antelación las nuevas bases, condiciones, o, en su caso, la anulación definitiva. Las bases estarán publicadas y disponibles en la aplicación correspondiente a la promoción.

IX. PRIVACIDAD Y SEGURIDAD

Como consecuencia del registro como concursante en la promoción el usuario acepta que los datos personales por él facilitados o que se faciliten en el futuro a través de dicho servicio, sean objeto de tratamiento en un fichero de datos de carácter personal, cuyo responsable es Hotusa, con domicilio a estos efectos en C/ Princesa, 58 principal, 08003 Barcelona. Asimismo, y a los efectos de lo dispuesto en el artículo 34.e) de la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre de protección de datos de carácter personal, el Usuario presta su consentimiento para que cualquier empresa del Grupo HOTUSA pueda

utilizar sus datos para la remisión de publicidad y otras promociones comerciales mediante correo electrónico, SMS, MMS o cualquier otro medio análogo de cualquier empresa del Grupo HOTUSA; la realización de concursos con premio y la suscripción a boletines informativos de la anteriormente mencionada compañía. El titular de los datos tendrá en todo momento el derecho de acceder a los ficheros automatizados, pudiendo ejercitar los derechos de rectificación, cancelación y oposición en los términos recogidos en la legislación de protección de datos. A tal fin, el titular de los datos deberá remitir un correo electrónico desde la dirección de correo que utilizó en el momento de la inscripción para la rectificación, cancelación u oposición de sus datos en el fichero de Hotusa, Indicando en cualquier caso la actuación que se solicita. En caso que la mencionada dirección de correo electrónico fuera inaccesible para el usuario, éste deberá remitir por correo postal a: a) C/ Princesa, 58 principal, 08003 Barcelona, debiendo ser esta comunicación, en ambos casos, carta firmada y certificada indicando la actuación que se solicita y fotocopia del DNI.